



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTES

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

---

## 2023 - 2032

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL



# Índice

	<b>Presentación</b>	<b>5</b>
<b>1</b>	<b>Diagnóstico Institucional</b>	<b>6</b>
	Unidad Ejecutora 102. Dirección General de las Artes	7
	Unidad Ejecutora 103. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	8
	Unidad Ejecutora 104. Dirección General del Deporte y la Recreación	10
	Unidad Ejecutora 105. Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas	12
<b>2</b>	<b>Objetivos Estratégicos, Operativos asociados al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG)</b>	<b>14</b>
	Unidad Ejecutora 102. Dirección General de las Artes	
	Unidad Ejecutora 103. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	15
	Unidad Ejecutora 104. Dirección General del Deporte y la Recreación	
	Unidad Ejecutora 105. Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas	16
<b>3</b>	<b>Análisis de Actores</b>	
	Cuadro No. 1: Análisis de Actores, Ministerio de Cultura y Deportes	17
<b>4</b>	<b>Análisis de la Población</b>	<b>24</b>
	Cuadro No. 2: Identificación de Población por Unidad Ejecutora Ministerio de Cultura y Deportes, 2021	25
<b>5</b>	<b>Vinculaciones Estratégicas</b>	<b>26</b>
	Vinculación Política Institucional y Producción	
	Matriz de seguimiento resultados, metas e indicadores	
	Matriz de Planificación Estratégica Institucional 2023-2032	28

<b>6</b>	<b>Marco Estratégico Institucional del Ministerio de Cultura y Deportes</b>	<b>32</b>
	Misión	
	Visión	
	Principios y Valores	33
	Estructura Organizacional	34
<b>7</b>	<b>Metodología para elaboración de Resultados Institucionales</b>	<b>35</b>
	<b>Resultado 1:</b> Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032)	
	<b>Resultado 2:</b> Para el 2032 se ha incrementado en un 5% el registro de bienes patrimoniales ampliando la cobertura	36
	<b>Resultado 3:</b> Para 2032 se incrementó en 8.9% la atención a personas para el buen y la sana ocupación de hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos en práctica sistemática de recreación y deporte no federado ni escolar	37
	<b>Resultado 4:</b> Para el año 2032 se fortalecieron o revitalizaron 9 elementos identitarios en los 234 municipios de la República de Guatemala	38
	Modelo lógico y matriz de seguimiento	39
<b>8</b>	<b>Anexos</b>	<b>42</b>
	<b>Anexo No. 1</b>	
	Resultados aprobados	
	Resultado Institucional Artes	
	Resultado Institucional Deporte y Recreación	
	Resultado Institucional Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas	
	Resultado Institucional Patrimonio Cultural y Natural	
	<b>Anexo No. 2</b>	<b>46</b>
	Análisis FODA	
	<b>Anexo No. 3</b>	<b>48</b>
	Resolución Ministerial	

## Presentación

---

La actualización del El Plan Estratégico Institucional -PEI- del Ministerio de Cultura y Deportes -MICUDE-, para el periodo 2023-2032, ha tomado en consideración los planes, políticas y legislación vigente y aplicable para poder ejercer el mandato que le fue conferido en el decreto 114-97 "Ley del organismo ejecutivo" en el cual se indica que le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones, la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural, así como el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar.

De esta cuenta en el presente documento se encuentra un análisis de la situación actual macro de la cultura y el deporte no federado ni escolar, así como particularidades de relativas a las unidades ejecutoras del MCD, abordando normativa nacional e internacional aplicable.

Este Plan Estratégico refleja los resultados y objetivos que se ha trazado la institución a diez años, tomando en consideración el cumplir con las prioridades nacionales reflejadas en las políticas como el Plan Nacional de Desarrollo K'atún: Nuestra Guatemala 2032, la PGG 2020-2024 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS- en el ámbito de competencia de este Ministerio; esto se presenta con base a la metodología de gestión por resultados (GpR) implementada en el Gobierno de Guatemala a partir del ejercicio fiscal 2012.

El trabajo que se ha desarrollado uniendo los esfuerzos y criterios de expertos de las Unidades Ejecutoras del Ministerio, muestra un documento en cual plantea las líneas de acción para llevar a cabo el trabajo del MICUDE a corto, mediano y largo plazo, para alcanzar los resultados y objetivos estratégicos institucionales.

# 1. Diagnóstico Institucional

---

La Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97 establece en el artículo 31 las funciones del Ministerio de Cultura y Deportes, siendo estas:

- a) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística, de conformidad con la Ley.
- b) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la Nación, de conformidad de la Ley.
- c) Administra descentralizadamente o contratar la operación de los medios de comunicación oficiales de radio y televisión.
- d) Promover y difundir la identidad cultural y los valores cívicos de la Nación en el marco de su carácter pluriétnico y multicultural que los caracteriza.
- e) Crear y participar en la administración de los mecanismos financieros adecuados para el fomento, promoción y extensión cultural y artística.
- f) Promoción y repatriación y la restitución al Estado de los bienes culturales de la Nación, sustraídos o exportados ilícitamente.
- g) Impulsar de forma descentralizada la recreación y el deporte no federado y no escolar.

Esta función legal la realiza mediante la articulación de sus diferentes unidades ejecutoras establecidas mediante Acuerdo Ministerial No. 63-2019 Reglamento Orgánico Interno, que establece:

- Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
- Unidad Ejecutora 102 Dirección General de las Artes
- Unidad Ejecutora 103 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- Unidad Ejecutora 104 Dirección General del Deporte y la Recreación
- Unidad Ejecutora 105 Dirección General del Desarrollo y Fortalecimiento de las Culturas

Para este efecto, se elaboró la planificación estratégica institucional, con base al análisis FODA el cual permite que se establezcan las estrategias de trabajo y la cadena de resultados, basados en la Gestión para Alcanzar Resultados (GpR) y que articula los bienes y servicios que la institución provee a la ciudadanía guatemalteca, traducidos en gasto público a través del Presupuesto por Resultados (PpR). Al mismo tiempo, se realiza la vinculación transversal entre el Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032, la Política General de Gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante instrumentos de planificación que permiten observar su interrelación.

Finalmente, se cuenta con la metodología de trabajo para estructurar la actualización de los resultados institucionales y cadena de resultados, con base a los diferentes modelos de planificación que fueron presentados por las unidades ejecutoras en referencia al seguimiento operativo que se prestara para cumplir con sus intervenciones en materia de arte, patrimonio, cultura y deportes.

---

<sup>1</sup> Anexo 2

<sup>2</sup> Ver Matriz PEI, página 22

## Unidad Ejecutora 102. Dirección General de las Artes

### Análisis de la problemática

Dentro de la investigación se analizó una perspectiva integral de las artes en sus diferentes clasificaciones y manifestaciones; que permitiera tener la comprensión de una realidad institucional y su incidencia en la sociedad guatemalteca como un fenómeno de estudio.

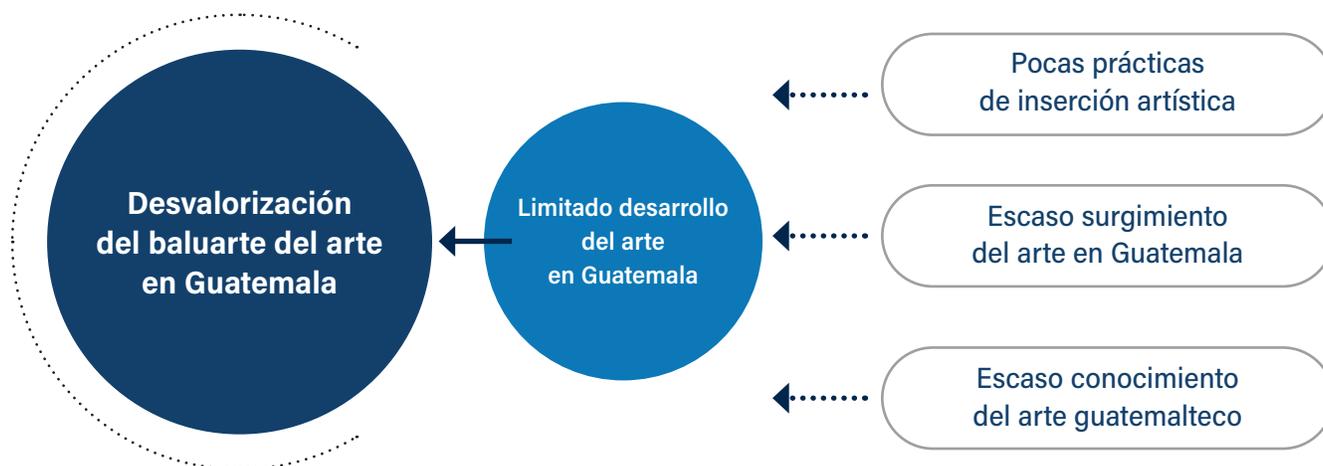
El Arte, se considera como un canal para la expresión de los pensamientos, sentimientos y emociones, fabricadas en la mente humana partiendo de la percepción de la realidad social externa e interna del ser. Con ello las artes se fortalecen en sentido de mostrar a un grupo, el fenómeno con diferente perspectiva, tomando para ello que dicha expresión; forme parte del aporte social, para construir políticas que mejoren las condiciones de vida de un país donde se practica el arte.

Además, se ha abordado al artista y su formación, como elementos claves para la manifestación de sus distintas creaciones, que promuevan la culturalidad y legado histórico en los diversos espacios sociales.

Con la búsqueda de información, su revisión y validación, se delimitó el abordaje de la problemática a través de sus diversas categorizaciones, en la que principalmente se denotó el "Limitado desarrollo del arte en Guatemala". Esto obedece a la contextualización del estado y nivel de cobertura hacia la población objetivo.

Por lo anterior, se pretende atender al sector artístico actual y futuro, para mejorar y asegurar que, a nivel institucional, se pueda fortalecer el quehacer ministerial y promover el legado cultural a través de las distintas manifestaciones artísticas en el país.

### Esquema No. 1 Análisis de la problemática del Arte



# Unidad Ejecutora 103. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

---

## Análisis de la problemática

Para el planteamiento y análisis de la problemática desarrollaremos los conceptos previos a su implementación y sus consideraciones desde el punto de vista del patrimonio cultural y natural en Guatemala; se entrará a realizar un breve análisis de la jerarquización y sus principios; su naturaleza jurídica; se tratará sobre la transferencia de competencias y funciones; se plantearán con base a los considerandos de su aplicabilidad y sus etapas; y por último de los conceptos conocidos y vertidos y de la pronta necesidad se plantean los sectores que por su ubicación y condiciones podrían ser los primeros centros focales integrados de desconcentración a nivel nacional.

La desconcentración tipificada desde un punto de vista simple, se podría decir que es: la forma en que se ejecutan competencias y funciones de manera independiente, a través de delegaciones periféricas ubicadas en puntos estratégicos a nivel nacional, las cuales están sujetas a la jerarquización de un ente central, que las norma y vigila.

Algunos autores mencionan la desconcentración administrativa como el punto medio entre la centralización muy común en países con poco desarrollo y la descentralización utilizada en las potencias mundiales, con algunas excepciones.

Guatemala concibe en este año dos mil veintiuno, una ley que persigue el objeto de esta propuesta y embona de manera precisa, la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Decreto Número 5-2021. Básicamente esa ley pretende dar un impulso a lo estipulado no solo en la nuestra carta magna, sino que también en todo el

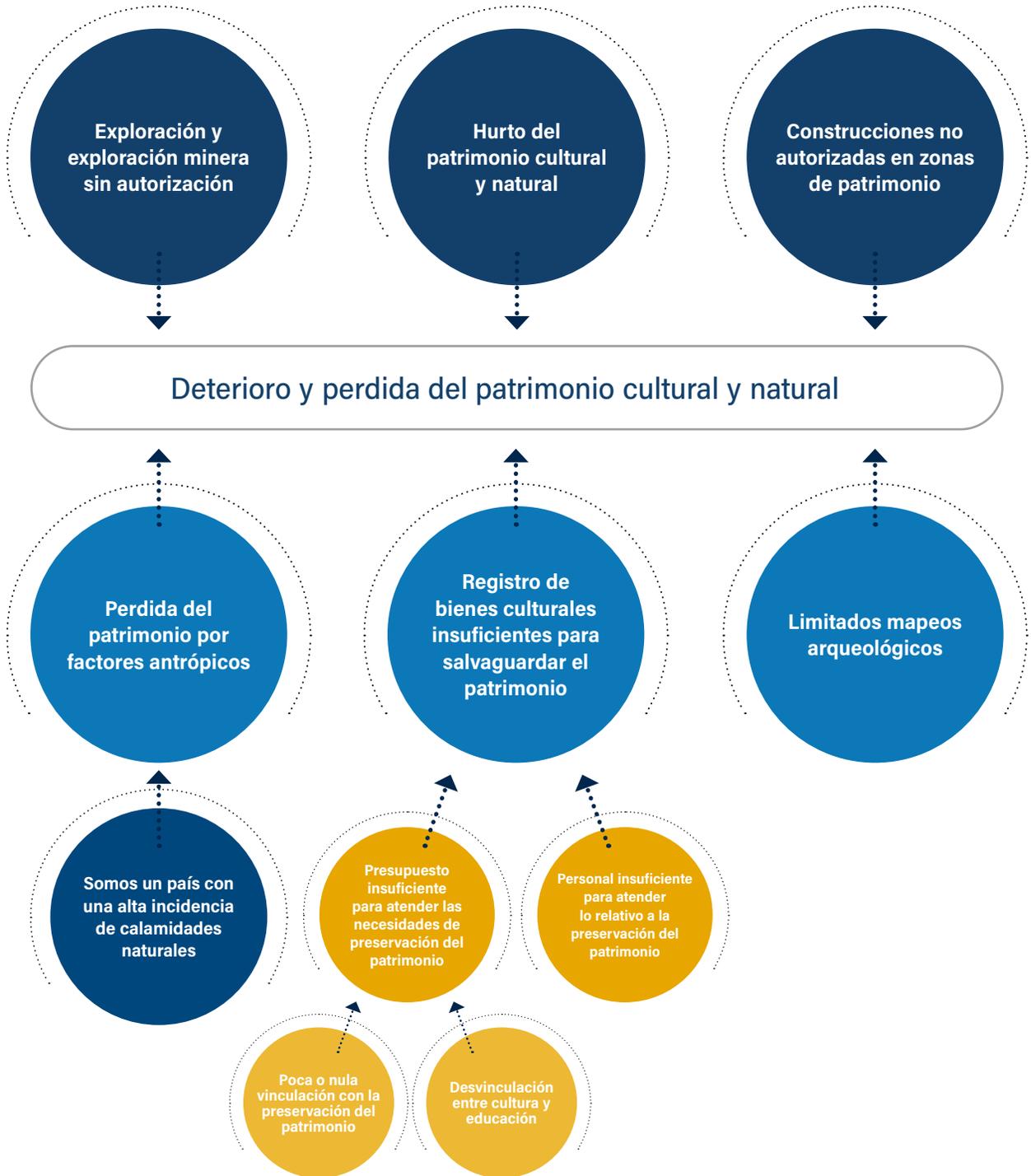
andamiaje normativo legal que rodea esta intencionalidad pretendida por el Estado.

La desconcentración implica una subordinación, la cual tiene que ser normada, instruyendo las competencias y los alcances que se trasladarán, con el único fin de suplir de mejor manera la prontitud de los servicios que se proporcionan. Las consideraciones más importantes en estos alcances son: una respuesta inmediata a los requerimientos, una disminución significativa en los riesgos que implican los trasladados y por su puesto un desahogo de actividades centralizadas.

Podemos concluir entonces que la desconcentración conlleva la transferencia de competencias administrativas y técnicas específicas. Pretende también, que estas delegaciones confluyan de manera eficaz y eficiente a los requerimientos que tiene carácter cultural en las regiones en donde se implementarán.

La desconcentración para el caso específico de Patrimonio debe considerar cada una de las especialidades que se dictarán para su aplicación en donde lo primordial es cumplir con los estipulados propuestos más importantes los cuales versarán sobre las demandas principales según el área y su categoría. Estas vinculaciones que se traducirán en acciones deben ser analizadas de tal cuenta que al inicio de la implementación las pretensiones que se propongan no claudiquen en una exagerada ambición de actividades, sino en una ejecución real de acuerdo al presupuesto y personal asignado.

### Esquema No. 2 Análisis de la problemática Patrimonio Cultural y Natural



## Unidad Ejecutora 104. Dirección General del Deporte y la Recreación

---

### Análisis de la problemática

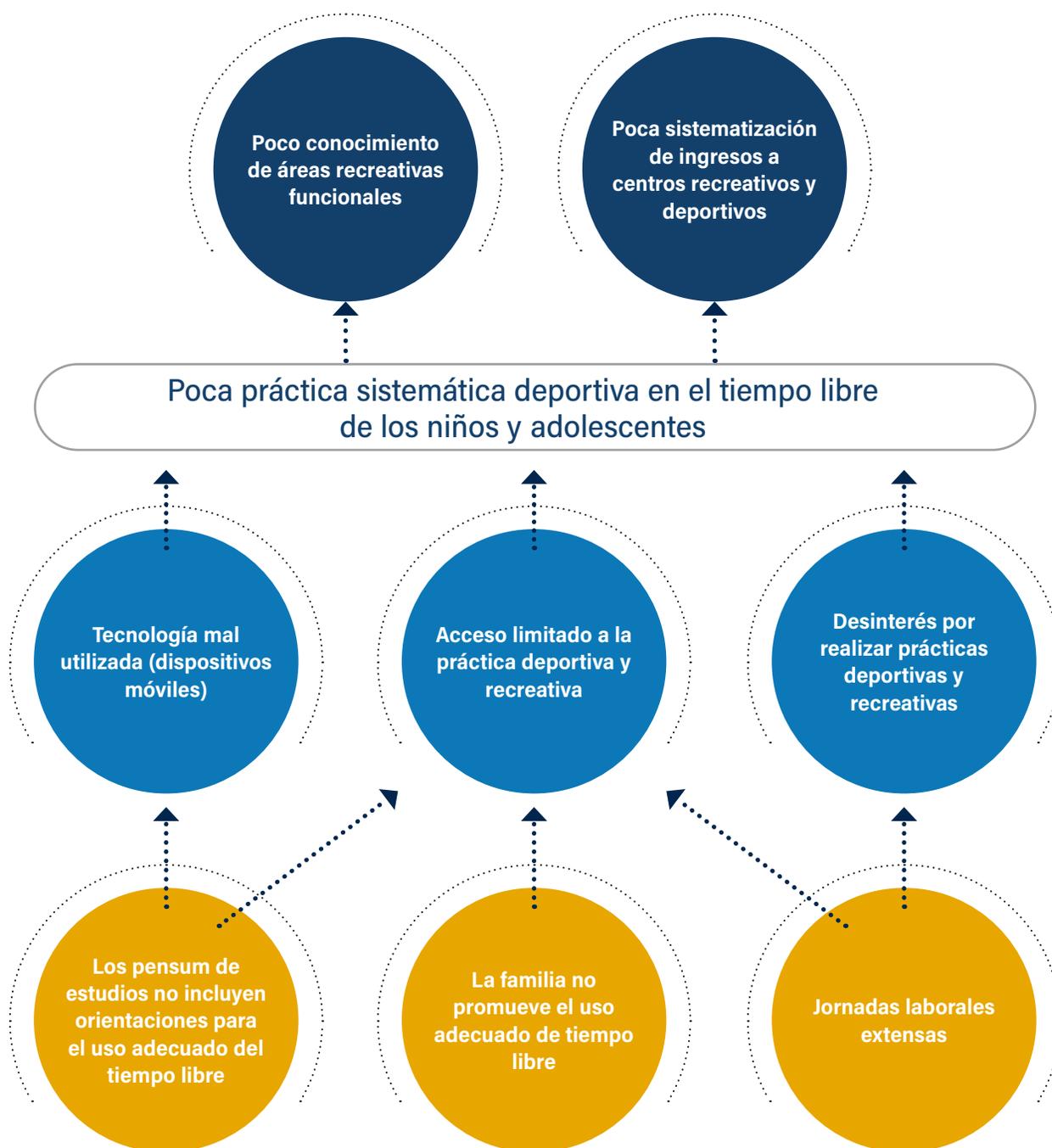
La Organización Mundial de la Salud -OMS- recientemente identificó el abuso de los videojuegos como un trastorno y recomienda limitarlo en la población más joven, aunado a ello la poca práctica de actividad física y escasos espacios para realizarla incrementa el sedentarismo en la población, especialmente entre los niños y jóvenes. La situación del deporte no federado y no escolar en Guatemala es un tema al cual no se le ha dado la atención suficiente, siendo este un elemento importante en la vida de las personas, ya que abarca varios aspectos en el desarrollo del individuo, teniendo injerencia directa en el entorno en que se desenvuelve, además, la actividad física sistemática genera beneficios en la salud mental, física y emocional.

Estudios demuestran que la falta de actividad física influye en el aumento de Enfermedades No Transmisibles (ENT), que incluyen problemas cardiovasculares, cánceres, diabe-

tes y padecimientos renales relacionados con la hipertensión, entre otros. Asimismo, el mal manejo del ocio y tiempo libre puede repercutir en que los jóvenes ingresen a pandillas y se incremente la violencia juvenil y el sicariato. Se analizó el problema principal como "Los niños y adolescentes no realizan suficiente actividades deportivas y recreativas en su tiempo libre", dentro de las causas principales están falta de estímulos y oportunidades para realizar actividades deportivas y recreativas; falta de espacios adecuados para practicar deporte; no se prioriza el uso de tiempo libre, entre otras.

Asimismo, se analizaron los efectos siendo estos: enfermedades y obesidad debido al sedentarismo, escasa convivencia familiar al no contar con espacios para la recreación lo que puede llevar a la desintegración familiar; delincuencia juvenil y altos niveles de violencia y criminalidad, entre otros.

**Esquema No. 2**  
**Análisis de la problemática**  
**deporte y recreación**



## Unidad Ejecutora 105. Dirección General Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

---

### Análisis de la problemática

Se compararon los datos poblacionales de la situación más próxima de los principales problemas que afectan a la sociedad, así como los datos estadísticos disponibles en materia cultural del problema identificado:

- Identidades y culturas en peligro de desaparición.
- Desigualdad y Exclusión principalmente afectada a población de culturas minoritarias.
- Diversidad Cultural percibida como negativa.
- Baja retribución económica en el desarrollo de expresiones culturales o elementos identitarios.
- Elemento de identidad no practicados y no transmitidos.
- Elementos de identidad no conocidos, documentados ni investigados.
- Falta de interés en las expresiones culturales.
- Pobreza y bajo índice de desarrollo humano principalmente en poblaciones indígenas.

El modelo presenta como la práctica, vivencia y promoción de los elementos identitarios y expresiones de las 22 culturas del país se encuentra en peligro de desaparición, partiendo de que existe bajo interés en el rescate, salvaguardia, transmisión y conservación por mantener viva dicha diversidad cultural, algunas que derivan de la poca inversión para el desarrollo de proyectos culturales, o prioridad que esta conlleva en las políticas generales y otras por secuelas históricas y persistencia de pensamientos de tono discriminatorio que a lo largo de del tiempo ha repercutido en la desigualdad y exclusión, vista como negativa la misma riqueza que existe en la diversidad de expresiones culturales.

Esto ha provocado no solo la adopción de nuevas culturas provenientes del extranjero o la homogeneización de la cultura mayoritaria como una solución de supervivencia social y económica, promoviendo la no transmisión de los elementos de identidad originaria a las nuevas generaciones (niñez y juventud), permitiendo así la desaparición de prácticas, conocimientos, costumbres, tradiciones, principios y valores propios de una cultura.

**Esquema No. 4**  
**Análisis de la problemática**  
**Desarrollo Cultural**



## 2. Objetivos Estratégicos, Operativos, Informativos y Cumplimiento asociados al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG)

---

### Unidad Ejecutora 102: Dirección General de las Artes

#### Objetivo Estratégico

---

Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (de 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032).

#### Objetivos Operativos

---

- Planificar, organizar, ejecutar y administrar todos los proyectos y actividades en los diferentes departamentos del país generados por el Programa Formación, Fomento y Difusión de las Artes.
- Garantizar la formación artística de personas en música, danza, teatro, artes visuales, entre otras disciplinas a través del funcionamiento de Escuelas de Arte, Conservatorios de Música, Academias Comunitarias de Arte y Orquestas Juveniles, para el estímulo de la creatividad y generación de expresiones artísticas de la población infanto-juvenil guatemalteca.
- Garantizar el fomento de las expresiones artísticas de la población guatemalteca, a través de eventos en diversas temporadas, conciertos, festivales, presentaciones, proyecciones internacionales, programa permanente de cultura, obras maestras, con equidad étnica y de género a nivel nacional e internacional.
- Velar por la calidad, regulación y control de espectáculos públicos nacionales y extranjeros que se presentan en el territorio nacional.
- Promover las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, a través de los artistas independientes y el reconocimiento de su labor.

## Unidad Ejecutora 103: Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

### Objetivo Estratégico

Para el 2032 se ha incrementado en un 5% el registro de bienes patrimoniales ampliando la cobertura.

### Objetivos Operativos

- Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, el reconocimiento de la diversidad cultural y el desarrollo socioeconómico del país en cuanto a la protección, conservación, difusión y valoración del patrimonio cultural y natural de la nación.
- Proteger el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, mediante acciones de conservación, investigación y registro, del patrimonio cultural y natural.

## Unidad Ejecutora 104 Dirección General del Deporte y la Recreación

### Objetivo Estratégico

Para 2032 se incrementó en 8.9% la participación y promoción del tiempo libre y sana ocupación de hombres y mujeres niños, jóvenes y adultos en práctica sistemática de recreación y deporte no federado y no escolar (de 3.13% en 2022 a 12.08% en 2032).

### Objetivos Operativos

- Implementar programas y proyectos de actividad física, deporte y recreación dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes para la salud integral y la prevención de la violencia y el delito.
- Brindar servicios deportivos, recreativos y de actividad física en los ámbitos; no federado y no escolar para personas del sector laboral, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres, que contribuyan a fortalecer el estado de salud física, mental y emocional de las personas atendidas.
- Financiar la construcción, ampliación y mejoramiento de proyectos típicos y atípicos de infraestructura deportiva y recreativa, coadyuvando a que la población en general, tenga acceso gratuito a espacios físicos apropiados para la realización de actividades físicas y recreativas y la práctica de diferentes disciplinas deportivas.

## Unidad Ejecutora 105: Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

### Objetivo Estratégico

Para el año 2032 se fortalecieron o revitalizaron 9 elementos identitarios en los 234 municipios de la República de Guatemala. (50 primer año y 20 lo siguientes 9 años).

### Objetivos Operativos

- Impulsar el desarrollo de las culturas, la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas y la participación de las organizaciones de la sociedad civil organizada en los procesos de desarrollo humano sostenible.
- Contribuir a la creación y fortalecimiento de instancias, estructuras y mecanismos de participación ciudadana, desde donde se promueven procesos de desarrollo humano sostenible
- Incluir la dimensión cultural en políticas, planes, programas, proyectos y actividades orientados a la prestación de servicios públicos y privados, y la promoción del desarrollo humano integral.
- Promover el reconocimiento de la identidad cultural de los Pueblos Indígenas y la valoración de las características multiétnicas, pluriculturales y multilingües del país.
- Revitalización de expresiones culturales de artistas y hacedores culturales para una mejor calidad de vida.

## 3. Analisis de Actores

Para el cumplimiento de sus funciones el Ministerio de Cultura y Deportes, se interrelaciona con personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones del sector público y privado.

Bajo el análisis realizado, se entiende a los actores como los agentes claves que aseguran la viabilidad y componentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de: coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la

problemática priorizada. También pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar.

En el análisis de actores presentado en el cuadro No.1, se evalúan seis aspectos que permiten establecer la forma en que se estará interrelacionando con cada uno de ellos, por la naturaleza institucional del Ministerio se identificaron 73 actores, con cada uno de ellos se muestra las acciones principales y cómo puede influir en la gestión Institucional.

**Cuadro No. 1**  
**Análisis de Actores,**  
**Ministerio de Cultura y Deportes. 2021**

No.	ACTOR	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES Y COMO PUEDE INFLUIR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PROBLEMA
<b>ACTORES DE GOBIERNO</b>							
<b>1 Organismo Legislativo</b>							
1.1	Congresistas	-1	-1	1	-1	Ninguno	Solicitud de informes específicos y atención a citaciones
1.2	Comisión de Pueblos de Indígenas	1	0	1	1	Normativo, legal	Definir las acciones estratégicas para la reducción de las brechas de desigualdad de los pueblos indígenas
1.3	Comisión Multisectorial para el Control del Gasto y Consumo de Bebidas Alcohólicas	1	1	1	-1	Técnicos, metodológicos	Solicitar objetivos sobre centros nocturnos que no cuenten con la Autorización Previa de la Dirección de Espectáculos para presentaciones artísticas
1.4	Comisión de Cultura	2	1	1	1	Normativo, legal	* Promoción de Legislatura pertinente * Gestión de incremento de presupuesto para los temas culturales
<b>2 Organismo Ejecutivo</b>							
2.1	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-	-1	0	-1	-1	Técnicos	Gestiona la temática de protección ambiental, relacionado al patrimonio natural
2.2	Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-	2	0	0	1	Técnicos	El MCD reporta en el Sistema Nacional de información social -SNIS- los beneficiarios de servicios pertinente al tema, que brinda el Ministerio
2.3	Ministerio de Economía -MINECO-	1	1	1	1	Técnicos	* Generar alianzas estratégicas para incluir a hacedores culturales en los procesos de empoderamiento económico * Coordinar acciones en temas de emprendimiento en Departamentos priorizados * Facilitación de procesos de formación en temas de economía con pertinencia cultural
2.4	Ministerio de Educación -MINEDUC-	1	1	1	1	Técnicos, infraestructura, logística	* Generar espacios para la apertura de procesos de formación y sensibilización del Decreto 81-2002 (Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación) * Brindar autorización para trabajar en los establecimientos en los municipios * Convocatoria a estudiantes y apoyo en la realización de actividades * Ejecuta programas educacionales para la población en materia cultural, deportiva y artística

18.

No.	ACTOR	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES Y COMO PUEDE INFLUIR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PROBLEMA
2.5	Ministerio de Fianzas Públicas -MINFIN-	2	0	1	-1	Financiero Técnico	* Viabilizar el proceso de planificación financiera de los Programas y proyectos del MCD * Asesorar en todo lo relacionado en materia presupuestaria
2.6	Ministerio de Gobernación - MINGOB -	1	0	0	-1	Técnicos Infraestructura	* Proporcionar servicios de seguridad y apoyo logístico para actividades del Ministerio en programas de prevención y reducción de la violencia en grupos vulnerables; y proyectos de servicio cívico social * Brindar información estadística relacionada a violencia y vulnerabilidad social
2.7	Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-	1	1	0	1	Técnicos	Gestiona las relaciones con entidades internacionales y de cooperación * Ente rector de la política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala
2.8	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-	2	0	1	-1	Técnicos	Incidencia conjunta para mejorar las condiciones de vida de las personas con sana recreación y esparcimiento
2.9	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-	2	1	1	1	Técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación
2.10	Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-	2	1	-1	-1	Ninguno	Ente rector de las políticas relacionadas a la mujer y temas de género
2.11	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-	2	1	0	-1	Técnicos	Coordina procesos de desarrollo social con inclusión cultural emanados de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

3 Otros actores de Gobierno

3.1	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-	2	1	0	1	Asesor Técnico	* Brindar asesoría y acompañamiento en las distintas comunidades lingüísticas * Brindar la asesoría y facilitación para traducción de información a los 22 idiomas mayas, Xinka y Garífuna
3.2	Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA-	2	1	0	1	Técnicos Financieros	* Proporción de agenda de red de gestores culturales y capacitaciones sobre proyectos culturales * Financia actividades de apoyo a la creación y difusión artística y cultural, proyectos que favorezcan el rescate, fomento y difusión de las culturas populares
3.3	Comisión Nacional de la Juventud -CONJUVE-	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación interinstitucional con entidades que promueven acciones a favor de la juventud

No.	ACTOR	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES Y COMO PUEDE INFLUIR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PROBLEMA
3.4	Comisión Nacional de la Niñez	1	0	-1	-1	Técnicos	Coordinación interinstitucional con entidades que promueven acciones a favor de la niñez
3.5	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblo Indígenas en Guatemala -CODISRA-	1	1	0	1	Técnicos	* Brinda asesoría en temas relacionadas a la discriminación y racismo al personal de la Sede Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna, de igual manera se trabajan actividades conmemorativas en conjunto * Facilitación de procesos de formación en temas relacionados al racismo y discriminación * Generar espacios para la apertura de procesos de formación y sensibilización del Decreto 81-2002 (Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación)
3.6	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-	0	0	-1	1	Técnicos	Vela por el cumplimiento de la protección a los más vulnerables
3.7	Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-	1	1	-1	-1	Técnicos	* Vela por la protección del Patrimonio Natural de la Nación * Brinda asesoría en temas de siembra y territorialidad garífuna
3.8	Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación -CONADER-	2	1	0	1	Técnicos	Facilita coordinación interinstitucional con entidades que conforman el sistema nacional de cultura física
3.9	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-	1	1	0	1	Técnicos	* Promueve que las actividades e infraestructura a cargo del MCD cuente con una inclusión para las personas con discapacidad
3.10	Contraloría General de Cuentas -CGC-	-1	-1	1	-1	Ninguno	Ente de control gubernamental
3.11	Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy -COCAHICH-	2	1	0	1	Ninguno / Técnicos	* Coordinación para la creación de condiciones que permitan el cumplimiento de las medidas de reparación establecidas en sentencias y Políticas Institucionales * Facilita el acceso a las comunidades y respalda a nivel político el cumplimiento de la política pública de parte del MDC
3.12	Defensoría de la mujer indígena -DEMI-	2	1	-1	-1	Técnicos	* Promueve el respeto y la observancia de los derechos humanos y derechos específicos de las mujeres de los pueblos indígenas * Facilitación de procesos de formación en temas relacionados a los derechos de las mujeres indígenas * Socialización de información sobre el acceso de a la justicia a los pueblos indígenas
3.13	Dirección General de Migración	1	1	1	1	Técnicos y Metodológicos	Coordinar para expulsar extranjeros cuando se incumple con la Ley de Espectáculos Públicos
3.14	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-	0	0	-1	-1	Técnicos	Socializar el avance del clasificador temático de Pueblos Indígena

## 20.

No.	ACTOR	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES Y COMO PUEDE INFLUIR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PROBLEMA
3.15	Gabinete Especifico de Desarrollo Social - GEDS - Mesa de Pueblos Indígenas	1	1	0	1	Técnicos	Definir las acciones estratégicas para la reducción de las brechas de desigualdad con la población en condiciones de vulnerabilidad en materia cultural
3.16	Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-	1	1	0	1	Técnicos Financieros Humanos (relaciones)	* Generar agendas comunes para facilitar la inserción del país en las redes globales de turismo * Apoyo para el desarrollo de acciones para la protección del patrimonio cultural a nivel local * Facilita y apoya el turismo local y extranjero como herramienta económica y de desarrollo cultural * Brinda apoyo en servicio de transporte terrestre y trajes garífunas para los niños y las niñas formadas por la Sede Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna
3.17	Instituto Nacional de Estadística -INE-	1	0	-1	-1	Técnicos	Provee información estadística socioeconómica
3.18	Ministerio Público -MP-	2	1	1	1	Técnicos	* Provee apoyo en la protección del patrimonio cultural tangible * autoridad que ve el cumplimiento de la sentencia judicial
3.19	Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-	1	0	1	-1	Técnicos	Promueve el respeto y la observancia de los derechos humanos
3.20	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-	0	0	-1	-1	Técnicos	Fuente de información estadística para el análisis
3.21	Instituto Geográfico Nacional -IGE-	1	0	-1	-1	Técnicos	Fuente de información geográfica para el análisis físico y socioeconómico
3.22	Mesas Técnicas Interinstitucionales	2	1	-1	-1	Técnicos	Coordinación de acciones para la eficiente prestación de servicios con pertinencia cultural
<b>4 Actores de Gobierno Local</b>							
4.1	Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-	1	0	0	-1	Técnicos	Facilita la coordinación con las autoridades locales y el trabajo intermunicipal
4.2	Municipalidades	1	0	0	1	Técnicos Logísticos	* Facilitar el acceso y espacios de dialogo con las comunidades * Generar mecanismos de participación ciudadana en los procesos culturales que surjan en las comunidades, sus valores e identidad y que promuevan la diversidad cultural * Facilitar recursos (espacio, mobiliario, entre otros) para el funcionamiento de centros de enseñanza artística y actividades de promoción de la interculturalidad

No.	ACTOR	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES Y COMO PUEDE INFLUIR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PROBLEMA
4.3	Gobernaciones Departamentales	1	1	0	-1	Técnicos	* Coordinar acciones para la convocatoria de Asambleas de Elección de Pueblos Indígenas * Apoyar en traslado de personas o mobiliario, si es sumamente emergencia * Coordinar de acciones correspondientes a su jurisdicción
4.4	Líderes comunitarios	2	1	1	1	Técnicos	* Facilitan acceso a comunidades * Coordinación de acciones para la recuperación de expresiones culturales
4.5	Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural -COCODES-	0	1	1	1	Ninguno	Coordinación de acciones para la recuperación de expresiones culturales
4.6	Consejo para la Protección de Antigua Guatemala	1	1	-1	1	Técnicos	Apoyo en la protección del Patrimonio Cultural de la Humanidad
<b>ACTORES INTERNACIONALES</b>							
1	Cooperantes y organizaciones Internacionales	2	1	0	-1	Técnicos Financieros Legales	* Apoyar en el diseño de proyectos, * Proveer asistencia financiera, técnica, transferencia de conocimiento y apoyo a las intervenciones del desarrollo cultural, deportivo y recreativo * Recomendaciones de acuerdo a su naturaleza para la gestión local
2	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-	2	1	1	1	Técnicos Económico Legales	*Rector mundial en materia de la preservación de las culturas *Emisión de instrumentos normativos vinculantes a la cultura y desarrollo de los pueblos originarios
3	Centro Internacional de estudios de preservación y restauración de herencia cultural -ICCROM-	1	0	-1	1	Técnicos	Apoyo en la tarea de salvaguardar el patrimonio dentro y fuera de las fronteras del país
<b>ACTORES SECTOR PRIVADO / SOCIEDAD CIVIL</b>							
1	Asociaciones / ONG's nacionales con vinculación a la defensoría o visibilidad de los pueblos originarios de Guatemala	1	0	-1	-1	Físico Técnicos financieros	* Facilitan acciones para descentralizar competencias * Buscan aliados estratégicos para la consecución de metas
2	ONG AFROAMERICA XXI	2	1	-1	1	Técnicos	Brinda asesoría en temas relacionados a la mujer garífuna y afrodescendiente, así mismo acompaña algunos procesos de formación cultural
3	Asociación de editores e interpretes	2	0	0	-1	Técnicos	Facilita acciones de descentralización de arte y cultura

## 22.

No.	ACTOR	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES Y COMO PUEDE INFLUIR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PROBLEMA
4	Asociación Guatemalteca de autores y compositores	2	0	0	-1	Técnicos	Facilita acciones de descentralización de arte y cultura
5	Asociación Guatemalteca de Casas de la Cultura	1	1	1	1	Humanos	* Elaboración de los lineamientos que pautan el accionar de las casas de cultura de todo el país * Participa junto con otras instituciones, en la elaboración de las políticas públicas culturales
6	Bibliotecas, centros de documentación e investigación	1	1	0	1	Físicos, Asesor y técnico	* Difunden bibliografía actualizada * Brindar la asesoría técnica en los diferentes diseños de investigación
7	Centro de Investigación Afrocaribe WADIMALU	2	1	0	1	Técnicos	Brinda asesoría en los procesos de formación cultural y sede el espacio para el desarrollo de las mismas en el municipio de Puerto Barrios
8	Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos -CALDH-	1	1	1	1	Ninguno	Promueve el respeto y la observancia de los derechos humanos
9	Centro regional para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial -CRESPIAL	1	0	1	-1	Técnicos	Fortalece acciones de protección de patrimonio cultural
10	Centros Culturales de investigación	1	1	0	1	Técnicos	Proporcionar recursos, información o financiamiento para la recopilación y divulgación de documentos
11	Centros de Educación Superior en Guatemala	1	1	0	1	Asesor, técnicos, académicos, humanos, físicos	* Rectores en materia académica y de profesión en las diversas ramas culturales * Impulsan procesos de investigación, proveen de nuevos conocimientos, forman investigadores * Compartir los diferentes diseños y métodos de investigación * Formación de recurso humano y aportes de investigación
12	Centros de Investigación	2	1	0	1	Académico, humanos, físicos	* Impulsan procesos de investigación, proveen de nuevos conocimientos, forman investigadores * Formación de recurso humano y aportes de investigación
13	Colectivo JALOK U CJU SEPUR ZARCO	1	1	0	1	Técnicos	Población directa a beneficiar
14	Colectivos de artistas independientes	1	1	1	1	Humanos y Logísticos	Coordinar redes artísticas
15	Colegio de Profesionales	1	1	1	-1	Técnicos y Logísticos	Coordina, planifica y difunde
16	Colegios	1	1	1	1	Logísticos	Promotor, alianzas, coordina y promueve el evento

No.	ACTOR	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES Y COMO PUEDE INFLUIR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PROBLEMA
17	Cooperantes Nacionales	1	1	0	1	Financieros Técnicos	Alianzas estratégicas en programas y proyectos de desarrollo cultural local
18	Empresas de la iniciativa privada con interés en el desarrollo de las expresiones artísticas y culturales	1	1	-1	1	Infraestructura, logística, financiamiento	Promotor, alianzas, contratación de eventos y coordinación de logística
19	Asociación Garífuna Dundei	2	1	-1	-1	Técnicos	Brinda asesoría sobre la transmisión y enseñanza del idioma garífuna
20	Instituciones culturales nacionales	1	1	-1	1	Técnico Financiero	*Coordinación de acciones para la recuperación de expresiones culturales * Proporcionar información para la recopilación y divulgación de documentos culturales * Apoyo dirigido a actividades artísticas
21	Instituciones privadas relacionadas al deporte y la recreación	2	1	-1	-1	Técnico	* Promoción conjunta de actividades deportivas y recreativas * Promover la desconcentración de las actividades
22	Instituto de Previsión Social del Artista	-1	-1	1	1	Tecnológicos, metodológicos	Protección y educación integral al artista nacional
23	Investigadores independientes	1	1	1	1	Humanos	Promueven investigaciones especializadas
24	Medios de Comunicación	2	1	1	1	Técnico	Facilitar la divulgación de información
25	Mujeres Transformando el Mundo -MTM-	2	1	0	1	Técnicos	Facilita el acceso a las comunidades y respalda a nivel político el cumplimiento de la sentencia judicial de parte del MDC
26	Organización Negra Guatemalteca -ONEGUA-	0	0	0	-1	Servicios	Brinda espacio en sus instalaciones para el desarrollo de actividades conmemorativas del Pueblo Garífuna
27	Sociedades de Gestión Colectiva	-1	-1	1	-1	Técnicos, humanos	Autorización y realizar los cobros para la autorización de las presentaciones artísticas

Fuente: Dirección de Planificación y Modernización Institucional, Ministerio de Cultura y Deportes, año 2021. Con base a la información de las Unidades Ejecutoras.

## 4. Análisis de la población

---

El análisis de la población permite establecer con base al marco jurídico y los resultados planteados, el punto de partida de a quienes están dirigidas las acciones que el Ministerio de Cultura y Deportes realizará en los próximos años.

Las funciones que por mandato el MCD debe realizar, establece la población objetivo y determina su ámbito de competencia, así como los niveles de coordinación intra e interinstitucional. En este sentido, el Ministerio como institución rectora del cumplimiento de las Políticas culturales, deportivas y recreativas, y la Política Nacional de Patrimonio Cultural debe velar por que el alcance de sus acciones considere una población elegible para recibir el producto de sus programas sea la de mayor cobertura, en función de los resultados definidos.

Según proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística -INE- para el año 2032, Guatemala contará con una población de 19,621,108 habitantes, que se constituye en la población total. El Ministerio de Cultura y Deportes, presta servicios a grupos específicos de la población, que esté vinculada de forma activa a las expresiones artísticas, expresiones culturales tradicionales, la salvaguarda del patrimonio cultural y las prácticas deportivas (no federadas ni escolares) y recreativas.

De la población objetivo, se ha seleccionado a la población elegible que para el presente Plan Estratégico Institucional 2023-2032, la cual se muestra en el cuadro siguiente.

**Cuadro No. 2**  
**Identificación de Población por Unidad Ejecutora**  
**Ministerio de Cultura y Deportes, 2021**

UNIDAD EJECUTORA	POBLACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ELEGIBLE	CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN
102 -Dirección General de las Artes	19,621,108	Personas de 8 a 60 años	11,468 personas formadas en las diferentes disciplinas del arte	Niños (8 años en adelante), jóvenes y adultos pertenecientes a las diferentes comunidades del país. Que se integren a los programas de formación artística desarrollados dentro de la Dirección.
103 - Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural	Patrimonio Cultural y Natural, tangible e intangible	Piezas Patrimoniales	Piezas registradas e inventariadas	Colecciones, objetos o ejemplares, artículos producto de las excavaciones o exploraciones terrestres o subacuáticas, producto de cualquier tipo de descubrimiento paleontológico o arqueológico; bienes artísticos y culturales relacionados con la historia del país. Los grupos de elementos y conjuntos arquitectónicos y de arquitectura, entre otros.
104 -Dirección General de Deportes y Recreación	19,621,108	Población que participa en las prácticas de recreación y deporte no federado y no escolar.	3,5 millones de personas atendidas	Niños (4 años o más), jóvenes, adulto laboral, adulto mayor, mujeres, personas con discapacidad física.
105 -Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas	19,621,108	Jóvenes y adultos pertenecientes a comunidades lingüísticas minoritarias.	30,000 personas con prácticas y elementos culturales promovidos	Hombres y mujeres, pertenecientes a los pueblos Pueblo Maya 47.7%, Mestizo/ladino 56%, Pueblo Xinka 1.8%, Garífuna el 0.1% y el 0.2% autoidentificados como afrodescendiente /Creole/Afro mestizo (fuente Censo 2018).
		Personas dedicadas a actividades culturales.	2,340 personas	

Fuente: Dirección de Planificación y Modernización Institucional, Ministerio de Cultura y Deportes, año 2021. Con base a la información de las Unidades Ejecutoras.

## 5. Vinculaciones estratégicas

Se elaboró la matriz de seguimiento de resultados, metas e indicadores de planificación estratégica institucional que se presenta en la siguiente matriz, donde se observa especialmente la vinculación institucional del PEI 2023-2032 con la Prioridad Nacional de Desarrollo relacionada a el Empleo e inversión y el valor económico de los recursos naturales; Las Prioridades se analizan considerando la Meta estratégi-

ca de desarrollo -MED- y las metas de la Política General de Gobierno 2020-2024.

Con ello se describen los resultados institucionales, en igual forma con los indicadores que permitirán la medición del comportamiento de los resultados.

### Vinculación Política Institucional y Producción

POLÍTICAS PUBLICAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	PROGRAMAS	BIENES Y SERVICIOS A BENEFICIARIOS
Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034. Acuerdo Ministerial 948 - 2015	11 Formación, Fomento y Difusión de las Artes	Servicios de formación artística
		Servicios de fomento a las artes
		Servicios de difusión de las artes
		Servicios de autorización de espectáculos públicos
		Servicios de apoyo a la creación artística
Política Nacional del Desarrollo Cultural e Intangible	12 Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	Servicios de investigación, catalogación y registro de bienes culturales
		Servicios de administración y protección de parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural
		Servicios de administración de museos
Política Nacional del Desarrollo Cultural e Intangible	12 Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	Servicios de salvaguardia y difusión del patrimonio intangible
		Servicios de administración del patrimonio bibliográfico y documental
		Servicios de administración del Parque Nacional Tikal
		Servicios de conservación y restauración de bienes culturales
		Servicios de rescate y conservación de sitios arqueológicos prehispánicos

POLÍTICAS PUBLICAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	PROGRAMAS	BIENES Y SERVICIOS A BENEFICIARIOS
Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte	13 Fomento al deporte y a la recreación	<p>Servicios de apoyo al deporte y la recreación</p> <p>Servicios de deporte y recreación para personas en situación de vulnerabilidad</p> <p>Promoción y acceso a la actividad física y recreación a través de eventos de carácter masivo</p> <p>Infraestructura deportiva y recreativa</p>
Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia		Servicios de atención en centros deportivos
Plan Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física (2014-2024)		Dotación de implementos deportivos
Política Nacional de Juventud		Servicios de fomento del deporte y la recreación en jóvenes
Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- Acuerdo Gubernativo 302-2009		Servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer
Política Nacional de Emprendimiento 2015-2030 Acuerdo Gubernativo No. 150-2015		14 Gestión del Desarrollo Cultural
Políticas Culturales Deportivas y Recreativas 2015-2032 y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres	Difusión y aplicación de las Políticas Culturales	
	Reconocimiento positivo de la diversidad cultural	

## MATRIZ DE SEGUIMIENTO RESULTADOS, METAS E INDICADORES MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 2023-2032

Ministerio de Cultura y Deportes  
Dirección de Planificación y Modernización Institucional

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RED	RESULTADO INSTITUCIONAL		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE*			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
		Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel de Resultado		Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta										
VALOR ECONÓMICO DE LOS RECURSOS NATURALES	MED 6 - En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, c) no menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Economía, competitividad y prosperidad.	Aprovechar las condiciones del país para incrementar el turismo, impulsando una estrategia de Estado juntamente con el sector privado.	Impulsar acciones para potenciar el sector turístico por medio del mantenimiento de los centros turísticos, las vías de acceso y la señalización; el fortalecimiento de la seguridad turística, la mejora de la infraestructura aeroportuaria y las zonas fronterizas. Así como, el impulso de nuevos clúster de turismo como el ecológico y el ingreso de MIPYMES de turismo.	Gestionar la nominación del Sitio Arqueológico Tak'alik A'bal' como patrimonio mundial por parte de UNESCO.  Ampliación de la lista indicativa de bienes y sitios para su inscripción en la lista de patrimonio mundial.  Promover la nominación de la Semana Santa en Guatemala como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.  Promoción del turismo cultural comunitario.  Impulsar el desarrollo de las industrias creativas y culturales	Para el 2024, se ha mantenido en 3.4 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.4 en la edición 2021 del foro económico mundial)	NO APLICA	Índice de competitividad turística	Personas con beneficios prestados por el Ministerio de Cultura y Deportes	2021	Línea de base 2021 (98)		Número de escalones de crecimiento medidos a nivel mundial	98	
VALOR ECONÓMICO DE LOS RECURSOS NATURALES	MED 10 Para 2032, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad	Economía, competitividad y prosperidad.		Implementación de mecanismos para fortalecer el inventario y registro del patrimonio cultural, mueble e inmueble, tangible e intangible, garantizando su propiedad pública o privada, protección, conservación, acceso y adecuado manejo	Fomentar la participación de las poblaciones locales en los trabajos de investigación, rescate, conservación, defensa y puesta en función social del patrimonio cultural y natural.  Manejar apropiado por el sector público y privado de los sitios declarados como Patrimonio mundial, los sitios arqueológicos, los sitios históricos, los lugares sagrados, las áreas naturales protegidas y los bienes tangibles e intangibles del patrimonio cultural.  Fomentar la creación y el desarrollo de museos nacionales, regionales, municipales, comunitarios y de sitio para la preservación y exposición de bienes culturales muebles, de propiedad pública o privada.	Para el 2032 se ha incrementado en un 5% el registro de bienes patrimoniales ampliando la cobertura. (de 3% 2021 al 5% en 2032)	NO APLICA		Registro de los bienes del patrimonio cultural y natural	2021	Línea de base 2021 (4750)		Número de documentos de registro / meta física anual * 100	4987	

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RED	RESULTADO INSTITUCIONAL		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE*			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
		Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel de Resultado		Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta										
VALOR ECONÓMICO DE LOS RECURSOS NATURALES	MED 10 Para 2032, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	<p>Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, estilos de vida, hábitos alimenticios, saneamiento ambiental, buenas prácticas de higiene, la implementación de programas de fumigación de zancudos y plagas; vacunación, asesoría y capacitación para el cuidado de la salud.</p> <p>Promover la salud preventiva a través de una estrategia de información y comunicación vinculada a los programas de atención a las personas.</p> <p>Promover la implementación de un sistema de información para la educación nutricional con el objeto de promover cambios en los hábitos alimentarios que promuevan la buena salud y la actividad física.</p> <p>Propiciar el acceso a los servicios públicos en el área rural y zonas urbano- marginales (agua, electricidad y telecomunicaciones), además de drenajes de agua pluviales, alcantarillado para aguas sucias, áreas verdes y espacios públicos para el deporte y la vida al aire libre.</p>	<p>Promover de manera conjunta con gobiernos locales y entidades privadas la masificación de la actividad física para beneficio de niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores a nivel nacional.</p> <p>Promoción de la actividad física, el deporte recreativo y la recreación física a nivel nacional por medio de campañas informativas y acciones sustantivas.</p> <p>Coordinación estratégica con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para promover la actividad física y la recreación para la prevención de enfermedades no transmisibles.</p> <p>Coordinación estratégica con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para promover estilos de vida saludables.</p> <p>Implementación de campañas informativas y de sensibilización sobre la importancia del deporte y la recreación para la salud integral.</p> <p>Implementar nuevos diseños de infraestructura deportiva y recreativa.</p> <p>Coordinación con gobiernos locales para impulsar la gestión de proyectos de construcción y mejoramiento de espacios para actividad física, deporte y recreación a nivel nacional.</p>	NO APLICA	<p>Para 2032 se incremento en 8.3% la participación y promoción del tiempo libre y sana ocupación de hombres y mujeres niños, jóvenes y adultos en practica sistemática de recreación y deporte no federado y no escolar (de 3.13% 2022 a 12.08% 2032)</p>	X	Índice de participación ciudadana en prácticas recreación y deporte no federado y no escolar	2022		3.13	Cifras de incremento según participación ciudadana	12.08	

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RED	RESULTADO INSTITUCIONAL		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE*			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
		Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel de Resultado		Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta										
VALOR ECONÓMICO DE LOS RECURSOS NATURALES	MED 10 Para 2032, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad	Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo.	Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	<p>Promover la organización comunitaria para la prevención del delito desde la observancia de los marcos legales.</p> <p>Impulsar una estrategia política que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia hacia las niñas y niños.</p> <p>Impulsar una estrategia para la prevención de la violencia sexual, y de la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas, en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>	<p>Impulsar proyectos de prevención de violencia y delito a través del deporte y la recreación,</p> <p>Implementar actividades para la prevención de cualquier manifestación de violencia y discriminación en contra de niñas y mujeres.</p>	NO APLICA	Para 2032 se incremento en 8.3% la participación y promoción del tiempo libre y sana ocupación de hombres y mujeres niños, jóvenes y adultos en practica sistemática de recreación y deporte no federado y no escolar (de 3.13% 2022 a 12.08% 2032).	X	Índice de participación ciudadana en prácticas recreación y deporte no federado y no escolar.	2022		3.13	Cifras de incremento según participación ciudadana.		12.08
VALOR ECONÓMICO DE LOS RECURSOS NATURALES	MED 10 Para 2032, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad	Desarrollo Social	Propiciar el fomento y la difusión de las expresiones culturales tradicionales a nivel local, departamental y regional en correspondencia con las comunidades lingüísticas del país.	<p>Formar, fomentar y difundir en la población el desarrollo de las artes y las expresiones artísticas a nivel local, departamental y regional en correspondencia con la naturaleza multicultural y multilingüe de Guatemala.</p> <p>Valorar y apoyar a los artistas, grupos artísticos, creadores y hacedores para su fortalecimiento y participación a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Creación, desarrollo y fortalecimiento institucional en sus distintos componentes de conservatorios, escuelas de arte, academias regionales de arte, instituciones artísticas, centros culturales, museos, salas de exhibición, cinematecas y organizaciones socio culturales dedicadas a la investigación, formación, producción, fomento y difusión artística.</p> <p>Creación, evaluación, reestructuración e implementación del currículo de educación artística con pertinencia cultural y lingüística en coordinación con el Ministerio de Educación para el CNB.</p>	NO APLICA	Para el 2032, se ha incrementado en 18.9% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (de 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032).	X	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte.	2012	9414		Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte.	11468	

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RED	RESULTADO INSTITUCIONAL		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE*			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
		Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel de Resultado		Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta										
VALOR ECONÓMICO DE LOS RECURSOS NATURALES	MED 10 Para 2032, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.	Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo.	Promover los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas.	<p>Propiciar el derecho de las poblaciones indígenas a contar con un alto nivel de autonomía de gestión de sus propios asuntos; a tener sus propias organizaciones, estructura jerárquica y proceso decisorio respecto del desarrollo económico y social.</p> <p>Atender de manera pertinente y oportuna sus necesidades en materia de educación, salud, desarrollo comunitario y productivo.</p> <p>Fomentar en el sistema educativo, el conocimiento y prácticas ancestrales en las futuras generaciones.</p>	<p>Fortalecer la participación de representantes de pueblos indígenas en diferentes espacios de participación social.</p> <p>Difundir los conocimientos y practicas ancestrales en las futuras generaciones.</p>	NO APLICA	<p>Para el año 2032 se fortalecieron o revitalizaron 9 elementos identitarios en los 234 municipios de la República de Guatemala. (de 50 en 2023 a 234 en 2032).</p>	X	Municipios con practicas y elementos culturales promovidos.	2022	50	3.13	Cifras de incremento según participación ciudadana.	234	
<b>EJE TRANSVERSAL</b>															
VALOR ECONÓMICO DE LOS RECURSOS NATURALES	MED 10 Para 2032, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.	Desarrollo Social	Impulsar la coordinación gubernamental y municipal de las instituciones responsables de la ejecución de las políticas de desarrollo social, con el propósito de lograr la complementariedad y generar sinergias para focalizar y priorizar los recursos disponibles para el desarrollo social	<p>Creación del sistema único de información electrónica de beneficiarios de los programas sociales que permitirá el control, seguimiento y auditoría social a cargo de la entidad responsable de la planeación nacional.</p>	<p>Fortalecer la identificación de intervenciones de mayor beneficio social, reportando beneficiarios al Sistema Nacional de Información Social (SNIS) que administra el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).</p> <p>Implementar mecanismos modernos para control de beneficiarios y usuarios de servicios.</p>	NO APLICA	TODOS LOS RESULTADOS INSTITUCIONALES a 2032		Municipios con practicas y elementos culturales promovidos.	2022		3.13	Cifras de incremento según participación ciudadana.		12.08

## 6. Marco Estratégico Institucional del Ministerio de Cultura y Deportes

El Ministerio de Cultura y Deportes diseñó su marco estratégico institucional en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 114-97 artículo 31 "Ley del Organismo Ejecutivo". Al Ministerio le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística, de conformidad con la ley.
- b) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la Nación, de conformidad con la ley.
- c) Administrar descentralizadamente o contratar la operación de los medios de comunicación oficiales de radio y televisión.
- d) Promover y difundir la identidad cultural y valores cívicos de la Nación en el marco de su carácter pluriétnico y multicultural que los caracteriza.
- e) Crear y participar en la administración de los mecanismos financieros adecuados para el fomento, promoción y extensión cultural y artística.
- f) Propiciar la repatriación y la restitución del Estado de los bienes culturales de la Nación, sustraídos o exportados ilícitamente.
- g) Impulsar de forma descentralizada la recreación y el deporte no federado y no escolar.

El Ministerio contempla dentro de su marco institucional el cumplimiento a las funciones establecidas en la legislación vigente aplicable; por ello orienta su misión, visión, principios y valores institucionales hacia la gestión eficaz al servicio de la población guatemalteca.

### MISIÓN

Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.

### VISIÓN

El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar.

<sup>3</sup> Decreto 114-97 artículo 31 "Ley del Organismo Ejecutivo"

# Principios y Valores

En el Ministerio de Cultura y Deportes se rige por 4 principios y 5 valores los cuales propician el criterio en el actuar y toma de decisiones dentro de la institución, para alcanzar la misión, visión y objetivos establecidos para los próximos 10 años.

## PRINCIPIOS

### 1. Igualdad

El MCD realiza sus actividades procurando respetar y apreciar a todos brindando un trato justo.

### 2. Inclusión

El MDC responde a través de sus programas y proyectos procurando que cada individuo tenga las mismas posibilidades y oportunidades coadyuvando en su desarrollo social y cultural.

### 3. Equidad

Facilitar los bienes y servicios del MCD, para dar a los pobladores lo que se merecen en función a su mérito y sus diversas condiciones.

### 4. Servicio

El MDC comprometido a un servicio de calidad, con un equipo Profesional que busca la calidad.

El MDC comprometido a un servicio de calidad, a través un equipo Profesional.

## VALORES

Honestidad

Respeto

Responsabilidad

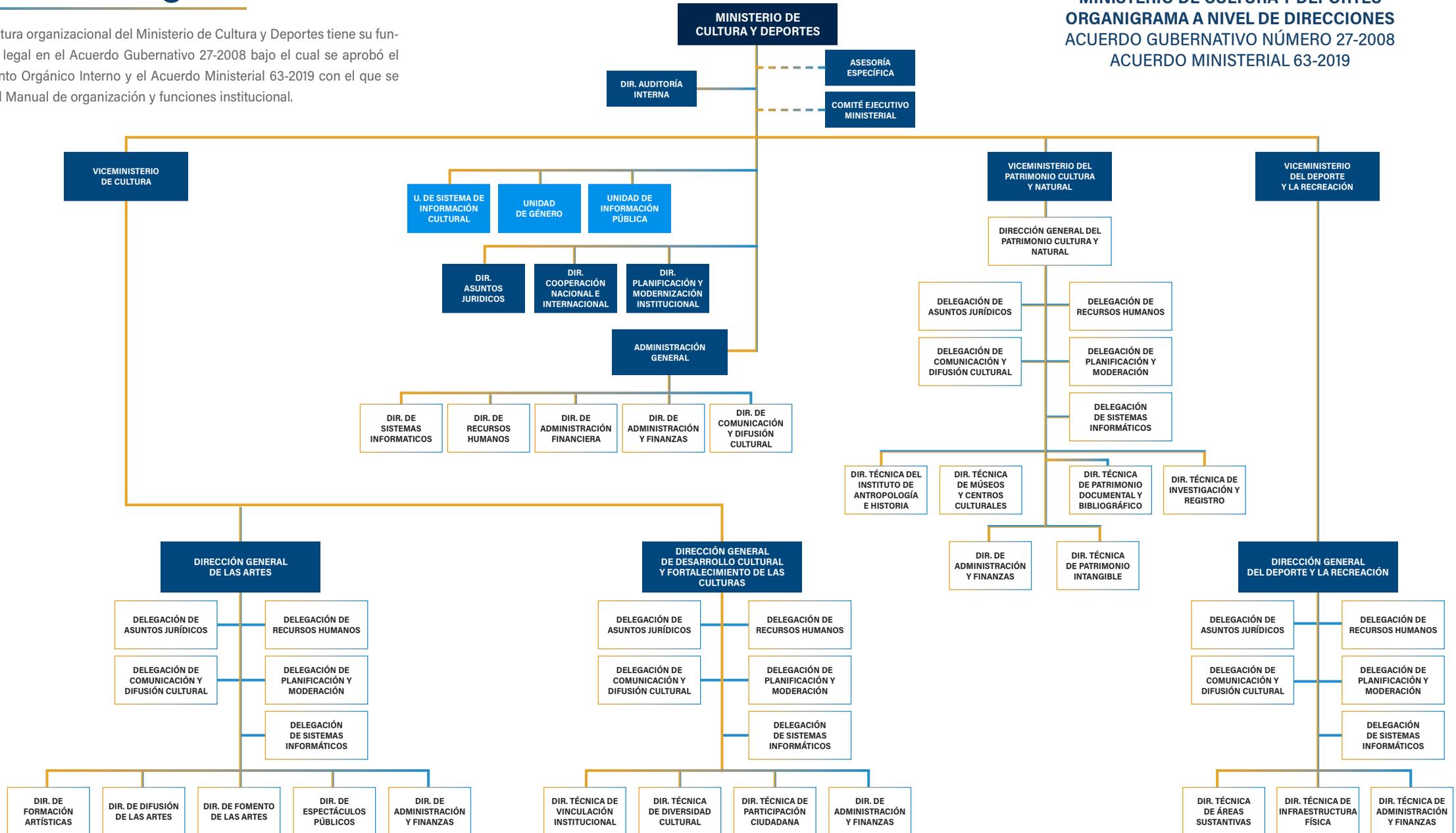
Solidaridad

Puntualidad

# Estructura Organizacional

La estructura organizacional del Ministerio de Cultura y Deportes tiene su fundamento legal en el Acuerdo Gubernativo 27-2008 bajo el cual se aprobó el Reglamento Orgánico Interno y el Acuerdo Ministerial 63-2019 con el que se aprobó el Manual de organización y funciones institucional.

## MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES ORGANIGRAMA A NIVEL DE DIRECCIONES ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 27-2008 ACUERDO MINISTERIAL 63-2019



## 7. Metodología para elaboración de Resultados Institucionales

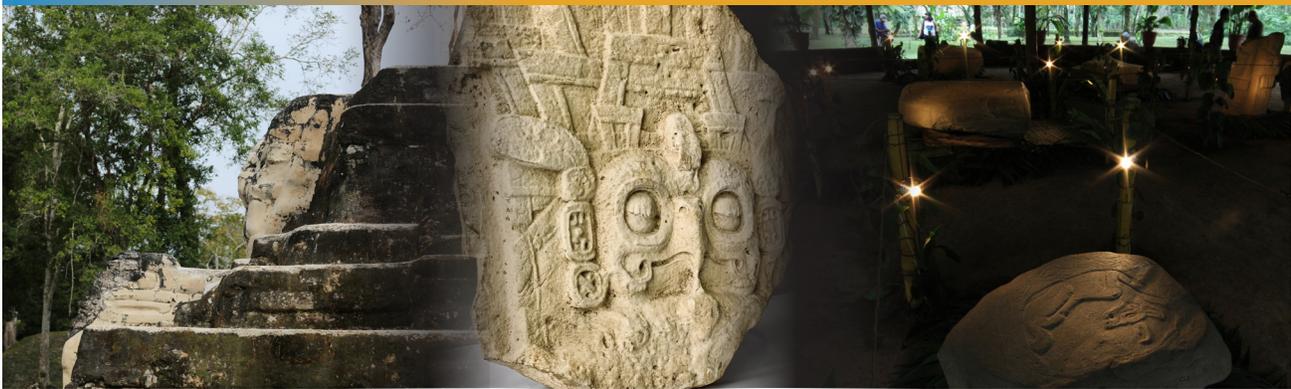
Los resultados institucionales del Ministerio de Cultura y Deportes fueron presentados a los delegados de planificación de las Unidades Ejecutoras, para su aprobación y visto bueno de las autoridades, ratificando la actualización de los instrumentos de planificación estratégica institucional para el periodo de 2022 al 2032, según lo establece la Visión y Misión del actual Plan Estratégico Institucional. Los cuales se presentan a continuación:



### RESULTADO 1

**Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032)**

¿QUÉ?	¿QUIÉNES?	¿CUÁL ES EL CAMBIO?	¿EN QUÉ MAGNITUD?	¿EN QUÉ TIEMPO?
<p><b>PARTICIPACIÓN EN FORMACIÓN ARTÍSTICA</b></p> <p>Incentivar a la población guatemalteca a la formación artística profesional a través de Conservatorios y Escuelas de Arte quienes brindan las siguientes carreras: Bachilleratos especializados viento, cuerda y percusión; Técnico artístico, Perito con especialidad en artes plásticas: Dibujo, pintura, escultura, fotografía, gravado, diseño, ilustración o cerámica; teatro; danza clásica y contemporánea.</p> <p>Asimismo, se pone a disposición la formación artística a nivel básico, la cual es impartida a través de Orquestas Juveniles y Academias Comunitarias de Arte, las últimas son un esfuerzo conjunto con Municipalidades, Centros Culturales, Casas de la Cultura y Sociedad Civil, para crear espacios artísticos dirigidos a niños y jóvenes para el desarrollo de habilidades en música, marimba, dibujo y pintura, bailes tradicionales, danza, teatro, tejidos entre otros.</p> <p>Mediante la Dirección General de las Artes como ente rector en la materia, realiza intervenciones a través de los diferentes establecimientos de formación artística a nivel de comunidades.</p>	<p>Personas de 8 a 60 años</p>	<p><b>INCREMENTAR</b></p> <p>La incidencia en la formación de las personas en diferentes disciplinas del arte</p>	<p><b>21.1%</b> (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032)</p>	<p>Del 2023 al 2032 (10 años)</p>



## RESULTADO 2

Para el 2032 se ha incrementado en un 5% el registro de bienes patrimoniales ampliando la cobertura

¿QUÉ?	¿QUIÉNES?	¿CUÁL ES EL CAMBIO?	¿EN QUÉ MAGNITUD?	¿EN QUÉ TIEMPO?
<p><b>GESTIÓN EN LA COBERTURA DE PROCESOS DE REGISTRO Y MANTENIMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES</b></p> <p>La protección del patrimonio cultural como parte de elementos clave que coadyuvan al desarrollo sostenible y económico del país, es posible en la medida que se cuente con un adecuado y oportuno registro de los bienes patrimoniales dentro del territorio nacional y el extranjero.</p> <p>La modernización del registro e inventario de bienes patrimoniales, garantiza la propiedad, protección, conservación y manejo adecuado de los mismos. Esto conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer con recursos económicos y tecnológicos el registro de bienes culturales.</li> <li>Modernizar del proceso de registro de bienes culturales.</li> <li>Desconcentrar del registro de bienes patrimoniales ampliando la atención en todas las regiones del país para brindar la protección legal a los bienes patrimoniales de la nación.</li> </ul>	<p><b>PIEZAS PATRIMONIALES</b></p> <p>Estas comprenden colecciones, y objetos, ejemplares que pueden conformarlas; artículos producto de las investigaciones, excavaciones, exploraciones terrestres o subacuáticas; artículos producto de cualquier tipo de descubrimiento paleontológico, arqueológico; bienes artísticos, bibliográficos y culturales relacionados con la historia del país.</p> <p>Los grupos de elementos y conjuntos arquitectónicos y de arquitectura, entre otros.</p>	<p><b>INCREMENTO</b></p> <p>Se aumentará el inventario nacional y registro de piezas patrimoniales al implementar mecanismos de modernización que facilite la gestión del registro de piezas culturales patrimoniales bajo resguardo de entidades públicas y privadas.</p>	<p><b>5%</b> Línea base 3%, 2021</p> <p>Datos propios de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.</p>	<p>Del 2023 al 2032 (10 años)</p>



### RESULTADO 3

Para 2032 se incrementó en 8.9% la atención a personas para el buen y la sana ocupación de hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos en práctica sistemática de recreación y deporte no federado ni escolar.

(Línea base 3.13% de población atendida 2022)

¿QUÉ?	¿QUIÉNES?	¿CUÁL ES EL CAMBIO?	¿EN QUÉ MAGNITUD?	¿EN QUÉ TIEMPO?
<p>El deporte es un vehículo transversal para abordar los retos que enfrenta la sociedad, se ha identificado que la práctica deportiva y recreativa en el tiempo libre, promueve el autocuidado y por ende una vigilancia de buenas prácticas de hábitos saludables o una prevención de riesgos de violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La recreación entendida como el uso apropiado del tiempo libre de las personas en condiciones dignas y decorosas, se pueden clasificar en 2: Activa, relacionada con el movimiento; y pasiva, relacionada con la contemplación.</li> </ul> <p>Las acciones que se realizaran conllevan el compromiso de fomentar, promover y ejecutar acciones lúdicas, artísticas, recreativas y reeducadoras que enriquecen las experiencias personales, comunitarias y nacionales. Con la promoción y participación en prácticas deportivas y recreativas se busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la convivencia armónica entre personas y pueblos que cohabitan en el territorio nacional.</li> <li>Contribuir para que la población tenga acceso a la recreación, como medio para el desarrollo integral y la convivencia armoniosa entre las personas; promoviendo valores como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la disciplina, la cooperación, entre otros que llevarán a una cultura de paz.</li> </ul>	<p>Población que participa en las actividades deportivas y recreativas no federadas y no escolares.</p> <p>Los grupos de elementos y conjuntos arquitectónicos y de arquitectura, entre otros.</p>	<p><b>INCREMENTO</b></p> <p>Incremento del porcentaje de personas atendidas con los servicios de la Dirección General del Deporte y la Recreación, para crear hábitos saludables con la práctica de actividades deportivas y recreativas en el tiempo libre.</p>	<p><b>8.9%</b></p> <p>Línea base: 3.13% año 2022. Para el 2032 la atención será del 12.08% de la población objetivo.</p> <p>Fuente: Registros propios Dirección General del Deporte y la Recreación e INE.</p> <p>Bajo referencia del resultado estratégico del Plan Nacional del Deporte, Educación física y recreación 2014-2024 en su eje sustantivo "50% del total de la población impactada en relación al deporte no federado ni escolar".</p>	<p>Del 2023 al 2032 (10 años)</p>



## RESULTADO 4

Para el año 2032 se fortalecieron o revitalizaron 9 elementos identitarios en los 234 municipios de la República de Guatemala

¿QUÉ?	¿QUIÉNES?	¿CUÁL ES EL CAMBIO?	¿EN QUÉ MAGNITUD?	¿EN QUÉ TIEMPO?
<p><b>FORTALECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS IDENTITARIOS DE LAS CULTURAS</b></p> <p>Identities and cultures in danger of disappearance or cultural erosion (Gradual loss of ethnographic and ethnological values of the original cultures)</p> <p>Sustainable human development opportunities through capacities based on talent, creativity, science, technology, cultural and creative entrepreneurship, among others linked to the orange economy.</p>	<p>Young and adults belonging to linguistic communities in a situation of vulnerability.</p> <p>Population in general dedicated to cultural activities.</p>	<p><b>INCREMENTAR</b></p> <p>La capacidad de percepción económica de personas dedicadas a actividades culturales en 234 municipios.</p> <p>Revitalización de los elementos identitarios, promover el rescate, fortalecimiento y promoción de los factores de identidad.</p>	<p><b>234</b> municipios</p> <p>50 al 2023 184 al 2032</p>	<p>Del 2023 al 2032 (10 años)</p>

## MODELO LÓGICO Y MATRIZ DE SEGUIMIENTO

RESULTADOS INSTITUCIONALES	RESULTADOS INTERMEDIOS* ESTRATEGIAS	RESULTADOS INMEDIATOS*	INTERVENCIONES PRODUCTOS
<p><b>PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 21.1% LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL ARTE (DE 9,469 PERSONAS EN 2014 A 11,468 EN 2032)</b></p>	Mecanismos consolidados interinstitucionales para impulsar planes, programas, proyectos y actividades en apoyo a las artes en todas sus expresiones.	Formar, fomentar y difundir en la población el desarrollo de las artes y las expresiones artísticas	<p>Servicios de formación artística</p> <p>Servicios de fomento a las artes</p> <p>Servicios de difusión de las artes</p> <p>Servicios de apoyo a la creación artística</p> <p>Servicios de autorización de espectáculos públicos</p>
	Promover e incentivar la creatividad y expresiones artísticas mediante festivales, certámenes y eventos culturales	Fomentar y difundir el arte y las expresiones artísticas de los creadores y hacedores a través de presentaciones y actividades culturales	
	Promoción de artistas, grupos artísticos, creadores y hacedores en las diferentes disciplinas del arte	Valorar y apoyar al artista, creadores y hacedores fortaleciendo la participación a nivel nacional	
	Promoción y fortalecimiento de las industrias culturales	Apoyo en la creación, desarrollo y fortalecimiento de escuelas, talleres y centros culturales dedicados a la investigación, difusión de la creatividad y los derechos culturales	
	Aumento y mejora de las normas y regulaciones de los espectáculos públicos		
<p><b>PARA EL 2032 SE HA INCREMENTADO EN UN 5% EL REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES AMPLIANDO LA COBERTURA</b></p>	Implementación de mecanismos para fortalecer el inventario y registro del patrimonio cultural, mueble e inmueble, tangible e intangible, garantizando su propiedad pública o privada	<p>Apoyo para la creación de registros alternos de bienes culturales en organizaciones locales o comunitarias</p> <p>Garantizar la propiedad, protección y conservación del patrimonio cultural mediante levantamiento de inventarios y registro correspondiente</p>	<p>Servicios de investigación, catalogación y registro de bienes culturales</p> <p>Servicios de administración y protección de parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural</p> <p>Servicios de administración de museos</p> <p>Servicios de salvaguardia y difusión del patrimonio intangible</p> <p>Servicios de administración del patrimonio bibliográfico y documental</p> <p>Servicios de administración del Parque Nacional Tikal</p> <p>Servicios de conservación y restauración de bienes culturales</p>
	Fomentar la participación de poblaciones locales en trabajos de investigación, rescate, conservación del patrimonio cultural y natural	Promover la participación y alianza de la población en la protección y conservación de sitios arqueológicos	
	Fomento del manejo adecuado de los sitios declarados como patrimonio mundial, sitios arqueológicos, lugares sagrados y áreas naturales protegidas	Actualización de normas de conducta para visitantes nacionales y extranjeros en sitios arqueológicos	
	Fomento a la creación y el desarrollo de museos nacionales, regionales y municipales para la preservación y exposición de bienes culturales	Evaluación de los instrumentos de manejo y mantenimiento de los sitios declarados patrimonio mundial	
	Establecimiento de protocolos para el tratamiento archivístico de cetros		

RESULTADOS INSTITUCIONALES	RESULTADOS INTERMEDIOS* ESTRATEGIAS	RESULTADOS INMEDIATOS*	INTERVENCIONES PRODUCTOS
	<p>de patrimonio documental bibliográfico</p> <p>Fomento y divulgación del turismo cultural y ecológico</p>	<p>Elaboración de planes de contingencia y establecimiento de protocolos de gestión ambiental y de riesgo en sitios arqueológicos</p> <p>Difusión de la ubicación, contenidos y actividades de los museos nacionales</p> <p>Creación de programas educativos para el conocimiento del valor de los bienes históricos, artísticos culturales</p>	<p>Servicios de rescate y conservación de sitios arqueológicos prehispánicos</p>
<p><b>PARA 2032 SE INCREMENTÓ EN 8.9% LA ATENCIÓN A PERSONAS PARA EL BUEN Y LA SANA OCUPACIÓN DE HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN PRÁCTICA SISTEMÁTICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE NO FEDERADO NI ESCOLAR</b></p>	<p>Promoción de la práctica de los diferentes deportes no federados y no escolares propios de los pueblos y comunidades</p> <p>Fortalecer la práctica armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala a través del deporte promoviendo valores de tolerancia, respeto, solidaridad, disciplina y esfuerzo colectivo para favorecer la cohesión social.</p> <p>Promoción en la inversión de infraestructura social para la práctica del deporte respetando las identidades culturales de la población</p> <p>Promover la práctica de la recreación y el buen vivir mediante el diseño de planes y programas que promuevan el equilibrio físico, mental y emocional</p>	<p>Promover la revisión y actualización del marco jurídico que regula el deporte no federado y no escolar, así como de la recreación</p> <p>Generación de modelos de infraestructura deportiva que garanticen el acceso equitativo y uso para hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores</p> <p>Creación, desarrollo y subvención de actividades recreativas con pertinencia cultural dirigidos a grupos vulnerables y en riesgo social</p> <p>Contribuir que la población tenga acceso a la recreación como medio para el desarrollo integral y la convivencia en armonía</p> <p>Actualización de los inventarios de bienes inmuebles disponibles en la infraestructura deportiva y recreativa</p> <p>Aumento de los procesos y gestiones de registro y acompañamiento de las personas que ingresan a los centros deportivos y de recreación</p>	<p>Servicios de apoyo al deporte y la recreación</p> <p>Servicios de deporte y recreación para personas en situación de vulnerabilidad</p> <p>Promoción y acceso a la actividad física y recreación a través de eventos de carácter masivo</p> <p>Infraestructura deportiva y recreativa</p> <p>Servicios de atención en centros deportivos</p> <p>Dotación de implementos deportivos</p> <p>Servicios de fomento del deporte y la recreación en jóvenes</p> <p>Servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer</p>

RESULTADOS INSTITUCIONALES	RESULTADOS INTERMEDIOS* ESTRATEGIAS	RESULTADOS INMEDIATOS*	INTERVENCIONES PRODUCTOS
<p style="text-align: center;"><b>RESULTADO 4 PARA EL AÑO 2032 SE FORTALECIERON O REVITALIZARON 9 ELEMENTOS IDENTITARIOS EN LOS 234 MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA</b></p>	<p>Fortalecer e incrementar la investigación socio cultural y su documentación para comprender y difundir el valor histórico del patrimonio cultural, expresiones artísticas de acuerdo con la cosmovisión de cada pueblo</p>	<p>Establecimiento de líneas básicas de investigación relacionada con las diferentes formas de deporte, recreación, arte y cultura en el marco de la diversidad de los pueblos</p>	
	<p>Realización de diagnósticos e investigaciones que documenten las diversas acciones recreativas que utilizan los pueblos y comunidades lingüísticas</p>	<p>Acompañamiento con otras entidades de investigación que estudian datos relacionados con deporte, recreación, arte y cultura para el intercambio de metodologías y técnicas aplicables a la cultura de Guatemala</p>	<p>Fomento de la participación y representación de la ciudadanía multicultural</p> <p>Difusión y aplicación de las Políticas Culturales</p>
	<p>Desarrollo de conocimientos cualitativos sobre las diferentes formas del deporte de los pueblos</p>	<p>Creación de un banco de proyectos culturales</p>	<p>Reconocimiento positivo de la diversidad cultural</p>
	<p>Investigación de las manifestaciones artísticas y estéticas ancestrales, expresiones culturales y tradiciones contemporáneas desde la diversidad cultural</p>	<p>Fortalecer la capacidad técnica de las áreas de formación dirigido a todos aquellos que se dediquen a brindar servicios culturales y deportivos del país</p>	

\*Información extraída del Acuerdo Ministerial No. 948-2015 Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas con una vigencia del 2015 al 2034

# Anexo No. 1

## Resultados aprobados

### Resultado Institucional Artes

¿Qué?	¿Quiénes?	¿Cuál es el Cambio?	¿En qué magnitud?	¿En qué tiempo?	Meta
<p><b>Participación en formación artística:</b></p> <p>Incentivar a la población guatemalteca a la formación artística profesional a través de Conservatorios y Escuelas de Arte quienes brindan las siguientes carreras: Bachilleratos especializados viento, cuerda y percusión; Técnico artístico, Perito con especialidad en artes plásticas: Dibujo, pintura, escultura, fotografía, gravado, diseño, ilustración o cerámica; teatro; danza clásica y contemporánea.</p> <p>Asimismo se pone a disposición la formación artística a nivel básico, la cual es impartida a través de Orquestas Juveniles y Academias Comunitarias de Arte, las últimas son un esfuerzo conjunto con Municipalidades, Centros Culturales, Casas de la Cultura y Sociedad Civil, para crear espacios artísticos dirigidos a niños y jóvenes para el desarrollo de habilidades en música, marimba, dibujo y pintura, bailes tradicionales, danza, teatro, tejidos entre otros.</p> <p>La Dirección General de las Artes como ente rector en la materia, realiza sus intervenciones a través de los diferentes establecimientos</p>	<p>Personas de 8 a 60 años</p>	<p><b>Incrementar</b></p> <p>El número de personas en formación en las diferentes disciplinas el arte</p>	<p>21.1%</p> <p>(De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032)</p>	<p>A1 2032</p>	<p>11,468 personas formadas en las diferentes disciplinas del arte.</p>

La presente información se estructuró con base a documentos entregado por la Delegación de Planificación y Modernización de las Artes a partir de diciembre 2021.

Aprobado:

Lloda. Gretchen Fabiola Barneoud Martinez  
Directora General de las Artes

  
Directora General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes



VoBo

Sr. Cristhian Neftali Calderón Santizo  
Viceministro de Cultura

Firma y sello

  
Sr. Cristhian Calderón Santizo  
Viceministro de Cultura  
Ministerio de Cultura y Deportes



## Resultado Institucional Deporte y Recreación

¿Qué?	¿Quiénes?	¿Cuál es el Cambio?	¿En qué magnitud?	¿En qué	Meta 2032
<p>El deporte es un vehículo transversal para abordar los retos que enfrenta la sociedad, se ha identificado que la práctica deportiva y recreativa en el tiempo libre, promueve el autocuidado y por ende una vigilancia de buenas prácticas de hábitos saludables o una prevención de riesgos de violencia.</p> <p>La recreación entendida como el uso apropiado del tiempo libre de las personas en condiciones dignas y decorosas, se pueden clasificar en 2: Activa, relacionada con el movimiento; y pasiva, relacionada con la contemplación.</p> <p>Las acciones que se realizarán conllevan el compromiso de fomentar, promover y ejecutar acciones lúdicas, artísticas, recreativas y reeducadoras que enriquecen las experiencias personales, comunitarias y nacionales. Con la promoción y participación en prácticas deportivas y recreativas se busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Fortalecer la convivencia armónica entre personas y pueblos que cohabitan en el territorio nacional.</li> <li>- Contribuir para que la población tenga acceso a la recreación, como medio para el desarrollo integral y la convivencia armoniosa entre las personas; promoviendo valores como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la disciplina, la cooperación, entre otros que llevarán a una cultura de paz.</li> </ul>	<p><b>Población que participa en las actividades deportivas y recreativas no federadas y no escolares.</b></p>	<p><b>Incremento</b></p> <p>Incremento del porcentaje de personas atendidas con los servicios de la Dirección General del Deporte y la Recreación, para crear hábitos saludables con la práctica de actividades deportivas y recreativas en el tiempo libre.</p>	<p><b>8.9%</b></p> <p>Linea base: 3.13% año 2022. Para el 2032 la atención será del 12.08% de la población objetivo.</p> <p>Fuente: Registros propios Dirección General del Deporte y la Recreación e INE.</p> <p>Bajo referencia del resultado estratégico del Plan Nacional del Deporte, Educación física y recreación física 2014-2024 en su eje sustantivo "50% del total de la población impactada en relación al deporte no federado ni escolar".</p>	<p>10 años</p>	<p>3,5 millones de personas atendidas.</p>

La presente información se estructuró con base al documento entregado por la Delegación de Planificación y Modernización de Deporte y la Recreación a partir del 29 de diciembre 2021.

Aprobado:

Lic. Mario Estuardo Santos Dysli  
Director General de Deporte y la Recreación

Lic. Mario Estuardo Santos Dysli  
Director General del Deporte y la Recreación  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes

Firma y sello

VoBo

Lic. Mario Luis Prado López  
Viceministro de Deporte y la Recreación

Firma y sello  
Lic. Mario Luis Prado López  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes



## Resultado Institucional Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

¿Qué?	¿Quiénes?	¿Cuál es el Cambio?	¿En qué magnitud?	¿En qué tiempo?	Meta 2032
oportunidades de desarrollo humano sostenible mediante las capacidades basadas en el talento, creatividad, ciencia, tecnología, emprendimientos culturales y creativos, entre otros vinculados a economía naranja.	<b>Personas dedicadas a actividades culturales.</b>	<b>Incrementar.</b> Se busca incrementar la capacidad de percepción económica de 2,340 personas dedicadas a actividades culturales en 234 municipios.	234 municipios  50 primer año y 20 los siguientes 9 años	10 años	2,340 personas

a presente información se estructuró con base al documento entregado por la Delegación de Planificación y Modernización de

probado:

\_\_\_\_\_  
Lic. Ernesto Salvador Flores  
Director General de  
Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

oBo

\_\_\_\_\_  
Sr. Crithian Neftali Calderón Santizo  
Viceministro de Cultura

*[Handwritten signature]*

**Firma y sello**  
Lic. Ernesto Salvador Flores Jerez/  
Director General  
Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

*[Handwritten signature]*

**Firma y sello**  
Sr. Crithian Calderón Santizo  
Viceministro de Cultura  
Ministerio de Cultura y Deportes

## Resultado Institucional Patrimonio Cultural y Natural

¿Qué?	¿Quiénes?	¿Cuál es el Cambio?	¿En qué magnitud?	¿En qué tiempo?	Meta 2032
<p>La protección del patrimonio cultural como parte de elementos clave que coadyuvan al desarrollo sostenible y económico del país, es posible en la medida que se cuenta con un adecuado y oportuno registro de los bienes patrimoniales dentro del territorio nacional y el extranjero.</p> <p>La modernización del registro e inventario de bienes patrimoniales, garantiza la propiedad, protección, conservación y manejo adecuado de los mismos. Esto conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer con recursos económicos y tecnológicos el registro de bienes culturales.</li> <li>- Modernizar del proceso de registro de bienes culturales.</li> <li>- Desconcentrar del registro de bienes patrimoniales ampliando la atención en todas las regiones del país para brindar la protección legal a los bienes patrimoniales de la nación.</li> </ul>	<p><b>Piezas patrimoniales</b></p> <p>Estas comprenden colecciones, y objetos o ejemplares que pueden conformarlas; artículos producto de las investigaciones, excavaciones o exploraciones terrestres o subacuáticas; artículos producto de cualquier tipo de descubrimiento paleontológico o arqueológico; bienes artísticos, bibliográficos y culturales relacionados con la historia del país. Los grupos de elementos y conjuntos arquitectónicos y de arquitectura, entre otros.</p>	<p><b>Incremento.</b></p> <p>Se aumentará el inventario nacional y registro de piezas patrimoniales al implementar mecanismos de modernización que facilite la gestión del registro de piezas culturales patrimoniales bajo resguardo de entidades públicas y privadas.</p>	<p>5%</p> <p>Línea base 3%, 2021.</p> <p>Datos propios de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.</p>	<p>10 años</p>	<p>Contar con un sistema moderno que permita incrementar de manera eficiente la base de datos de los bienes patrimoniales registrados, ya que actualmente el proceso se realiza con escasos recursos tecnológicos y de forma centralizada.</p> <p>La desconcentración de los servicios que presta la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, con personal profesional integrado a delegaciones regionales con competencias específicas, estratégicamente ubicadas, permitirá fortalecer el proceso.</p>

La presente información se estructuró con base al documento entregado por la Delegación de Planificación y Modernización de Patrimonio Cultural y Natural a partir del 29 de diciembre 2021.

Aprobado:

Arq. Jenny Ivette Barrios Vital de Rodríguez  
Directora General de Patrimonio Cultural y Natural

VoBo

MA. Arq. Mario Roberto Maldonado Samayoa  
Viceministro de Patrimonio Cultural y Natural

Arq. Jenny Ivette Barrios Vital  
Directora General  
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

MA. Arq. Mario Roberto Maldonado Samayoa  
Viceministro de Patrimonio Cultural y Natural  
Ministerio de Cultura y Deporte



# Anexo No. 2

## Análisis FODA

### Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (Foda)

#### FORTALEZAS (F)

Se dispone de políticas y lineamientos (pactos) de gobierno; el marco jurídico-legal y las estrategias institucionales para fundamentar las funciones sustantivas del MICUDE.

Funcionarios de conducción superior, personal técnico, profesional, administrativo de los diferentes programas sustantivos calificado y comprometido con la institución y sus unidades de trabajo.

Capacidad de gestión artística, cultural y deportiva.

Infraestructura física propia para el funcionamiento de una parte de las dependencias del ministerio, en el nivel central y departamental (Edificios para la administración central, centros culturales, museos, edificios para el patrimonio bibliográfico y documental, centros deportivos y recreativos, entre otros).

Posicionamiento y reconocimiento de la rectoría cultural, artística y del sector deporte no federado en la sociedad guatemalteca.

Estructura organizacional adecuada al marco estratégico, objetivos, misión y visión institucional.

Relacionamiento con organismos internacionales homólogos, relacionados con la cultura y distintas expresiones artísticas y del deporte y recreación.

Capacidad de realizar alianzas institucionales.

Capacidad de generar fondos privados (parques y sitios arqueológicos e instalaciones deportivas).

Se cuenta con apoyo institucional y político para el cumplimiento de las políticas, planes y programas vigentes del Ministerio.

Se promueve la eficiencia técnica y especialización profesional en todos los niveles de desempeño del Ministerio.

Se dispone de programas fuertemente constituidos que responden a la agenda nacional de desarrollo cultural de desarrollo cultural, deportivo y recreativo.

Se ha acumulado información documental, precolombina, colonial y contemporánea, en los ámbitos del patrimonio, cultura, arte y deporte, para promover proyectos y programas de desarrollo, del sector de su competencia.

#### DEBILIDADES (D)

Limitado equipo de trabajo para la magnitud y diversidad de la demanda de servicios a nivel central, regional y local.

Limitada asignación presupuestaria para dar atención a la creciente demanda de servicios culturales, artísticos y del deporte y la recreación. Se carecen de los recursos financieros suficientes para continuar con actividades programadas y para la administración de los bienes y servicios.

Se brindan los servicios más con base a oferta que a la demanda.

Infraestructura informática software y hardware limitada y con poca capacidad para el sistema de información del MICUDE; así como equipo de reproducción (impresoras y fotocopiadoras).

No existe cohesión ni complementariedad entre los grupos artísticos y culturales.

Inestabilidad laboral y falta de incentivos para el recurso humano de los diferentes programas incluyendo a los promotores culturales y deportivos.

Baja ejecución presupuestaria que incide en recortes al presupuesto anual e incumplimiento del POA.

Falta de apropiación del POA y de la metodología y prioridades en el cumplimiento de las metas propuestas en el PNDCLP para impulsar el desarrollo cultural y la inclusión de la dimensión cultural en Políticas Públicas.

Algunos programas y proyectos específicos no tienen un espacio dentro de la estructura programática y presupuestaria.

Poca presencia institucional del Ministerio en los departamentos del interior del país, debido a la carencia de infraestructura adecuada, que corresponda a las demandas de los agentes culturales.

Falta de una estrategia consensuada para la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.

Carencia de manuales administrativos actualizados y Manual de procedimientos específicos en las áreas especiales del Ministerio para optimizar los procesos administrativos.

Escaso nivel de coordinación para lograr el trabajo en equipo entre las direcciones del Ministerio.

## Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (Foda)

### OPORTUNIDADES (O)

Ampliación de cobertura en municipios del interior del país.

Ampliar relacionamiento con las instituciones que conforman el Sector Público (ONSEC, SEGEPLAN, DTP).

Mejoramiento de la calidad de los servicios culturales, artísticos y del deporte y la recreación.

Existencia de actores y líderes comunitarios, aliados y afines (Universidades, municipalidades, gobernaciones y líderes).

Ampliación de negociación de asistencia técnica y financiera internacional.

Formación, capacitación y especialización de los recursos humanos del MICUDE, según competencias laborales.

Posibilidad de que aumenten el presupuesto del MICUDE.

Las comunidades culturales, disponen de acervo cultural que puede enriquecer el arte y la cultura, así como las investigaciones del patrimonio cultural y natural tangible e intangible.

Confianza y credibilidad en el trabajo organizativo que realiza el ministerio a través de la participación ciudadana.

Existen instituciones públicas y privadas que abordan las temáticas de cultura y pueblos indígenas en su accionar y tienen disposición a fortalecerse en dichas temáticas y participar en proyectos y actividades con pertinencia cultural.

Existen personas y entidades culturales interesadas en aprovechar los servicios que ofrece la el ministerio para promover el desarrollo cultural y el fortalecimiento de las culturas.

El potencial para que Guatemala se convierta en centro de atención de los académicos, e intelectuales que invierten en el desarrollo cultural.

Fomento y valoración de las expresiones culturales, artísticas y literarias a nivel nacional e internacional.

Apoyo por parte de comunidades, cooperantes nacionales y extranjeros en el rescate y restauración del Patrimonio Cultural y Natural.

### AMENAZAS (A)

Mantener o disminuir el presupuesto de ingresos y egresos del MICUDE; que se efectúen recortes y candados legales al presupuesto de ingresos y gastos del Ministerio.

Mantenimiento progresivo de la demanda de servicios y su relación con bajo presupuesto, debido a que el Estado de Guatemala no tiene dentro de sus prioridades al sector cultural.

Ocurrencia de desastres naturales que orienten el presupuesto nacional a la atención de otras prioridades.

Disminución de la cooperación internacional a los proyectos culturales y deportivos por los problemas de inseguridad y violencia.

Emisión de nuevas disposiciones legales y/o administrativas que regulan la administración pública que afecten negativamente al MICUDE.

Cambios de políticas económicas que puedan afectar el funcionamiento del MICUDE.

Acumulación de demandas que superen la capacidad de respuesta del MICUDE.

Que las autoridades superiores del Gobierno no le den respaldo político a los programas y proyectos del MICUDE.

Inconformidad de organizaciones y políticos, por no atender sus demandas por falta de presupuesto.

La pérdida de los valores humanos y el bajo interés por la capacidad intelectual por parte de los ciudadanos.

Que ocurran fenómenos naturales (terremotos, tormentas y otros) que afecten el patrimonio cultural y natural .

La sustracción y depredación de patrimonio natural y cultural.

Riesgo de cierre de centros de fortalecimiento intelectual, por falta de recursos para su funcionamiento.

Desvalorización y pérdida de las tradiciones y costumbres.

# Anexo No. 3

## Resolución Ministerial

Resol. 145-2022  
Página 1 de 1

### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

RESOLUCIÓN MINISTERIAL NÚMERO 145-2022

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES. Guatemala, siete de abril del año dos mil veintidós. -----

**ASUNTO:** DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, PARA EL PERÍODO 2023-2032.

Se tiene a la vista para resolver lo relacionado con el asunto descrito. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, es función del Ministro velar por el estricto cumplimiento de las leyes, la probidad administrativa y la correcta inversión de los fondos públicos; y de acuerdo a lo regulado en la Ley del Organismo Ejecutivo, le corresponde dirigir y coordinar la labor de las dependencias y entidades bajo su competencia, así como la administración de los recursos financieros, humanos y físicos bajo su responsabilidad, velando por la eficiencia y eficacia de los mismos. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 26 del Acuerdo Gubernativo Número 27-2008 de fecha 10 de enero de 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes, establece que la Dirección de Planificación y Modernización Institucional, entre sus atribuciones debe coordinar la formulación, ejecución y evaluación de planes estratégicos y planes operativos anuales, así como el proceso de programación y evaluación financiera y presupuestaria. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Cultura y Deportes, por medio de la Providencia número DIPLAMI-053-2022 de fecha 6 de abril de 2022, presentó la solicitud para aprobar el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2032. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a), f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 7 y 26 del Acuerdo Gubernativo Número 27-2008 de fecha 10 de enero de 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes. **RESUELVE:** I) Aprobar el Plan Estratégico Institucional -PEI- del Ministerio de Cultura y Deportes, para el período 2023-2032. II) **NOTIFÍQUESE.** -----

  
Licda. Claudia María Pérez Arévalo  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Cultura y Deportes



  
Lic. Felipe Amado Aguilar Marroquín  
Ministro de Cultura y Deportes







GOBIERNO *de*  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

[www.mcd.gob.gt](http://www.mcd.gob.gt)

